



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud Cusco

Oficina de Gestión de Recursos  
Humanos



“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”  
“CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ”

**BASES DEL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACION  
EN EL MARCO DE LA LEY N°31538 PROCESO N° 004-2022 –GR.CUSCO/GERESA-  
OGRH – TERCERA CONVOCATORIA**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto del Procedimiento de Reasignación**

El presente proceso tiene como objeto llevar a cabo lo dispuesto por el artículo 27° de la Ley N° 31538, mediante el cual, se autorizó el crédito suplementario para el fortalecimiento de la capacidad resolutoria y mejorar la respuesta sanitaria de los establecimientos de salud a nivel nacional a través del cierre de brechas de recursos humanos en salud en los establecimientos de primer, segundo y tercer nivel de atención, mediante la contratación de personal, bajo los alcances del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, durante los meses de octubre a diciembre de 2022.

Así mismo se posibilita la cobertura de estas plazas mediante la reasignación al amparo de lo dispuesto al Art. 27 de Ley 31538 concordado con la Resolución Ministerial N° 806-2022 MINSA las plazas que a continuación se detalla:

Procedimiento de Reasignación para cubrir los puestos que se detalla a continuación:

N°	CODIGO PLAZA AIRHSP	CARGO	OFICINA / DIRECCIÓN	N° Plaza	REMUNERACIÓN
1	000687	Médico cirujano	Dirección Ejecutiva de Atención Integral de Salud – PP TBC	1	5,200.00
2	000688	Médico cirujano	Dirección Ejecutiva de Atención Integral de Salud – PP Salud Materno Neonatal.	1	5,200.00
3	000689	Médico cirujano	Dirección Ejecutiva de Atención Integral de Salud – Referencias Contra referencias.	1	5,200.00
4	000690	Médico cirujano	Dirección Ejecutiva de Servicios de Salud y calidad de Salud.	1	5,200.00
5	000601	Enfermera (o)	Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria	1	2,900.00
6	000682	Psicólogo	Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos	1	2,900.00
7	000671	Trabajador de Servicios	Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria.	1	1,650.00

Trabajemos  
**Integridad**



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud Cusco

Oficina de Gestión de Recursos  
Humanos



“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”  
“CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ”

**2. Dependencia, órgano/unidad orgánica requirente**

Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria  
Dirección Ejecutiva de Atención Integral de Salud  
Oficina de Gestión de Recursos Humanos

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de reasignación**

Oficina de Gestión de Recursos Humanos

**4. Base Legal**

4.1 Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas.

4.2 Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.

4.3 Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

**1.- CARGO : MEDICO CIRUJANO PARA DEAIS- PP TBC**

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	Título profesional Médico Cirujano
	Diploma de colegiatura
	Certificado de habilidad profesional vigente
	Resolución de termino SERUMS.
Experiencia	Experiencia General: dos (02) en sector público.
	Experiencia en manejo de pacientes afectados por tuberculosis (1 año).
Competencia	Personas de buen trato, amable y proactivo
	Facilidad de expresión verbal y escrita
	Buenas relaciones interpersonales
	Facilidad para interactuar en grupos
	Persona dinámica y entusiasta
Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión	
Cursos y estudios de especialización	Cursos relacionados a la atención de pacientes afectados por tuberculosis.

Trabajemos  
**Integridad**



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud Cusco

Oficina de Gestión de Recursos  
Humanos



“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”  
“CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ”

	Cursos relacionados a la gestión y administración de salud pública.
	Curso y/o diplomado de auditoría de la calidad de atención.
	Manejo en ofimática
Otros	No contar con vínculo laboral con otra entidad Pública
	Disponibilidad inmediata

## 2.- CARGO : MEDICO CIRUJANO PARA DEAIS- PP- SALUD MATERNO NEONATAL

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	Título profesional Médico Cirujano
	Diploma de colegiatura
	Certificado de habilidad profesional vigente
	Resolución de término SERUMS.
Experiencia	Experiencia General: dos (02 años) en sector público.
	Experiencia en los procesos de referencia y contrareferencia ) (1 año).
Competencia	Personas de buen trato, amable y proactivo.
	Facilidad de expresión verbal y escrita.
	Buenas relaciones interpersonales.
	Facilidad para interactuar en grupos.
	Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Cursos y estudios de especialización	Manejo en ofimática
	Curso de capacitación en emergencias y/o obstétricas.
	Cursos relacionados a la gestión y administración de salud pública.
Otros	Curso y/o diplomado de auditoría de la calidad de atención.
	no contar con vínculo laboral con otra entidad Pública
	Disponibilidad inmediata

## 3.- CARGO : MEDICO CIRUJANO PARA DEAIS- REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS

Trabajemos  
**Integridad**



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud Cusco

Oficina de Gestión de Recursos  
Humanos



“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”  
“CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ”

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	Título profesional Médico Cirujano
	Diploma de colegiatura
	Certificado de habilidad profesional vigente
	Resolución de termino SERUMS.
Experiencia	Experiencia General: dos (02) en sector público o privado
	Experiencia en atención y referencia de emergencias mínimo de un (01) año
Competencia	Personas de buen trato, amable y proactivo
	Facilidad de expresión verbal y escrita
	Buenas relaciones interpersonales
	Facilidad para interactuar en grupos
	Persona dinámica y entusiasta
Cursos y estudios de especialización	Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión
	Curso de capacitación en soporte básico de Vida BLS o soporte vital de trauma prehospitalario PHTLS
	Cursos relacionados a la gestión y administración de salud pública.
	Conocimiento del Sistema de Referencias y Contra referencias
Otros	Manejo en ofimática
	No contar con vínculo laboral con otra entidad Pública
	Disponibilidad inmediata

#### 4.- CARGO : MEDICO CIRUJANO PARA DESSCS – DIRECCION DE SEGUROS

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	Título profesional Médico Cirujano
	Diploma de colegiatura
	Certificado de habilidad profesional vigente
	Resolución de termino SERUMS.
Experiencia	Experiencia General: dos (02) en sector público o privado
	Experiencia en gestión de seguros mínimo de un (01) año
Competencia	Personas de buen trato, amable y proactivo

Trabajemos  
**Integridad**



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud Cusco

Oficina de Gestión de Recursos  
Humanos



“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”  
“CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ”

	Facilidad de expresión verbal y escrita
	Buenas relaciones interpersonales
	Facilidad para interactuar en grupos
	Persona dinámica y entusiasta
	Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión
Cursos y estudios de especialización	Cursos y/o Diplomado en auditoría
	Cursos relacionados a la gestión y administración de salud pública.
	Manejo en ofimática
Otros	no contar con vínculo laboral con otra entidad Pública
	Disponibilidad inmediata

## 5.- CARGO: PSICOLOGO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	Título profesional de psicólogo
	Diploma de colegiatura
	Certificado de habilidad profesional vigente
	Resolución de término SERUMS.
Experiencia	Experiencia General: un (01) en sector público o privado
	Experiencia específica en clima y cultura organizacional mínimo de un (01) año.
Competencia	Personas de buen trato, amable y proactivo
	Facilidad de expresión verbal y escrita
	Buenas relaciones interpersonales
	Facilidad para interactuar en grupos
	Persona dinámica y entusiasta
	Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión
Cursos y estudios de especialización	Diplomado o curso en clima y cultura organizacional.
	Manejo y conocimiento de normatividad de clima y cultura organizacional
	Curso en evaluación y gestión de desempeño o afines.
	Manejo en ofimática
Otros	no contar con vínculo laboral con otra entidad Pública
	Disponibilidad inmediata

Trabajemos  
**Integridad**



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud Cusco

Oficina de Gestión de Recursos  
Humanos



“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”  
“CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ”

## 6. ENFERMERO(A) DEIS – EMERGENCIAS

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	Título profesional de licenciada en enfermería
	Diploma de colegiatura
	Certificado de habilidad profesional vigente
	Resolución de termino SERUMS.
Experiencia	Experiencia General: dos (02) en sector público o privado
	Experiencia específica en emergencias mínimo de un (01) año
Competencia	Personas de buen trato, amable y proactivo
	Facilidad de expresión verbal y escrita
	Buenas relaciones interpersonales
	Facilidad para interactuar en grupos
	Persona dinámica y entusiasta
	Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión
Cursos y estudios de especialización	Curso de capacitación en soporte básico de Vida BLS y/o soporte vital de trauma prehospitalario PHTLS
	Cursos relacionados a la gestión y administración de salud pública.
	Curso manejo de sistema de comando de incidentes y traslado asistido
	Manejo en ofimática.
	Conocimientos del programa presupuestal 068.
Otros	no contar con vínculo laboral con otra entidad Pública
	Disponibilidad inmediata

## 7.- CARGO: PERSONAL DE SERVICIO.

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	Secundaria completa
Experiencia	Experiencia mínima de 1 año en servicio pre hospitalario.
Competencia	Proactivo con creatividad e iniciativa
	Trabajo en equipo y cooperación orientado a resultados
	tolerancia en el trabajo bajo presión
Otros	No contar con vínculo laboral con otra entidad pública en la actualidad

Trabajemos  
**Integridad**



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud Cusco

Oficina de Gestión de Recursos  
Humanos



“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”  
“CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ”

Disponibilidad inmediata.

De acuerdo a lo solicitado, el participante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

- A.** En lo que se refiere a la **experiencia laboral**, el participante deberá acreditar con los certificados, constancias de trabajo, contratos, adendas que señalen haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la Covid-19, en las unidades ejecutoras del Ministerio de Salud, unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, Instituto Nacional de Salud e Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia general se contabilizará a partir del egreso de la formación académica correspondiente, caso contrario, la experiencia general se contabilizará desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional declarado.

Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional completa (solo secundaria o estudios técnicos y/o universitarios en curso), se considerará cualquier experiencia laboral.

Tratándose del Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS), como del Residencia Médico, de conformidad con las normas que los regulan (Leyes Ns° 23330 y 30453), sus tiempos de duración no serán considerados como experiencia laboral.

- B. Cursos:** Los cursos deben tener un mínimo de doce (12) horas de capacitación. Se podrán considerar cursos que tengan un mínimo de ocho (8) horas; siempre que sean organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas, salvo los cursos que son dictados para el personal asistencial.

- C. Programas de especialización y/o diplomados:** Deberán consignar aquellos programas de especialización y/o diplomados, con una duración no menor de noventa (90) horas. Se podrán considerar programas de especialización o diplomados que tengan una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor o igual a ochenta (80) horas y organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Trabajemos  
con  
**Integridad**



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud Cusco

Oficina de Gestión de Recursos  
Humanos



“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”  
“CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ”

Las funciones y características del puesto se encuentran descritas en los perfiles de puestos presentados por las áreas usuarias.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Prestará servicios en la unidad orgánica de la unidad ejecutora.
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato, en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	Se consigna la remuneración de acuerdo al perfil de puesto tipo, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Modalidad de Trabajo	Trabajo de manera presencial, salvo excepciones autorizadas por ley.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN:

N°	ACTIVIDAD	PLAZO	RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria Página Web de la Gerencia Regional de Salud Cusco ( <a href="https://www.gob.pe/regioncusco-geresa">https://www.gob.pe/regioncusco-geresa</a> )	<b>Sábado 03 de diciembre al domingo 11 de diciembre de 2022</b>	Comité de Evaluación
<b>EVALUACION</b>			
2	<p>Recepción de solicitudes Presentación del Anexo N° 04- Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y Anexo N° 05 Declaración Jurada, a través de mesa de partes de la Gerencia Regional de Salud Cusco, detallando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombres y apellidos</li> <li>✓ N° de DNI</li> <li>✓ N° de la convocatoria que participa.</li> <li>✓ Cargo y área a la que participa.</li> </ul> <p>Los anexos deberán ser remitidos en forma, legible, que se puedan visualizar, debidamente foliados y formados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Médicos folder morado</li> <li>• Enfermera(o) folder celeste</li> </ul>	<b>Del lunes 05 de diciembre al martes 13 de diciembre del 2022</b>	Participante

Trabajemos  
**Integridad**





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud Cusco

Oficina de Gestión de Recursos  
Humanos



“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”  
“CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ”

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obstetra folder granate</li> <li>• Psicólogo folder Rojo</li> <li>• Trabajador de servicio folder amarillo</li> </ul> <p>Nota: No se aceptará la presentación de documentación fuera de la fecha establecida en la convocatoria.</p>		
<b>DE LA EVALUACION</b>			
3	Evaluación del Anexo N° 04 Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios Anexo N° 05 Declaración Jurada	<b>Miércoles 14 de diciembre 2022.</b>	Comité de Evaluación
4	Publicación de Resultados Preliminares APTO /NO APTO	<b>Jueves 15 de diciembre 2022</b>	Comité de Evaluación
5	Reclamos a los resultados preliminares	<b>Viernes 16 de diciembre del 2022</b>	Comité de evaluación.
6	Publicación de resultados de reclamos.	<b>Lunes 19 de diciembre del 2022</b>	Comité de evaluación.
7	Verificación de impedimento para contratar con el Estado	<b>Martes 20 de diciembre 2022</b>	OGRH – Unidad de Selección
6	Publicación de resultado final a través del Portal Institucional en la página web de la entidad.	<b>Miércoles 21 de diciembre del 2022.</b> Página web y Facebook de la Gerencia Regional de Salud Cusco	Comité de Evaluación
<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
7	Suscripción del contrato	<b>Jueves 22 de diciembre del 2022.</b>	Oficina de Gestión de Recursos Humanos

#### A. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL PARTICIPANTE.

##### OBLIGATORIOS:

Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y el Anexo N° 05 Declaración Jurada debidamente foliado de adelante hacia atrás, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja y firmado en todo su contenido.

Los/as participantes son responsables de los datos consignados en el Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos, la cual tiene carácter de declaración jurada; en caso la información registrada sea falsa, la unidad ejecutora procederá a realizar el procedimiento administrativo correspondiente.

Trabajemos  
**Integridad**



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud Cusco

Oficina de Gestión de Recursos  
Humanos



“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”  
“CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ”

Los datos que consignen tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Los(as) participantes podrán presentarse solo a una convocatoria en curso, de acuerdo con las condiciones previstas en el Documento Técnico: Lineamientos para el Procedimiento de Reasignación bajo Contrato Administrativo de Servicios del Personal Salud en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538 – Tercera Convocatoria.

Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

## VI. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del procedimiento de reasignación se realizarán acorde a lo señalado en el numeral 6.3.1 de Documento Técnico: Lineamientos para el Procedimiento de Reasignación bajo Contrato Administrativo de Servicios del Personal Salud, en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538 – Tercera Convocatoria, como se detalla a continuación:

- a) Comprende la revisión de los documentos que sustenten el cumplimiento del perfil de puesto y de los requisitos mínimos para contratar con el Estado.
- b) La evaluación curricular está a cargo del Comité de Evaluación en donde se verifica el cumplimiento del Perfil del Puesto.
- c) Cuando se trate de estudios realizados en el extranjero que otorgue grado académico o título profesional, deberá contar con la legalización o apostillado de las autoridades consulares peruanas y el Ministerio de Relaciones Exteriores, así como estar registrados ante la SUNEDU o SERVIR, según corresponda.
- d) En esta etapa también se realiza la verificación de impedimento para contratar con el Estado, como mínimo en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Registro de Deudores de Reparaciones Civiles REDJUM, Plataforma de Debida Diligencia de Sector Público.

## VII. CRITERIOS DE EVALUACION

### A. DE LA EVALUACION CURRICULAR

a.1) Formación académica: Se acredita con certificado/constancias de estudios, secundaria completa, técnico básico, título técnico profesional, y/o profesional y/o grado académico alcanzado y título de especialista de ser el caso.

Cuando el perfil de puesto lo exija, se acreditará colegiatura y habilidad respectiva.

Trabajemos  
**Integridad**



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud Cusco

Oficina de Gestión de Recursos  
Humanos



“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”  
“CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ”

El puntaje de la formación académica, se considera de acuerdo a la siguiente tabla:

**Tabla 1 – Puntaje de evaluación curricular**

Evaluación Curricular		Puntaje
Formación Académica	Cumple	60
	No Cumple	0

a.2) Experiencia laboral: Se acredita con constancia/certificado de trabajo, contrato y/o adendas que señalen la prestación de servicios bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la Covid-19, a nivel nacional en las unidades ejecutora señaladas en el numeral III del presente lineamiento.

Para los profesionales de la salud, es requisito indispensable acreditar haber realizado el SERUMS o su convalidación a través de la resolución respectiva; y, asimismo, tratándose profesionales de la salud especialistas, también es indispensable acreditar el título de segunda especialidad y contar con el Registro Nacional de Especialistas – RNE.

Los participantes que no cumplan con los requisitos señalados precedentemente serán declarados NO APTOS, consignándolos en el Anexo 7 – Formato Publicación de Resultados Preliminares, no siendo sujetos a la asignación de puntaje, el mismo que se publica en el portal web de la unidad ejecutora.

a.3) El puntaje asignado a los participantes APTOS que cumplan con lo señalado en el literal a.2) precedente, se contabiliza de acuerdo a los factores de evaluación de experiencia laboral considerando obligatoriamente el número de meses y días contratados durante la emergencia sanitaria de acuerdo a la siguiente tabla:

**Tabla 2: Puntaje de experiencia laboral**

Periodo de experiencia laboral	Porcentaje de Distribución	Puntaje Máximo
Entre los meses de marzo 2020 a diciembre 2020	37%	14.8
Entre los meses de enero 2021 a julio 2021	27%	10.8
Entre los meses de agosto 2021 a enero 2022	21%	8.4
Entre los meses de febrero 2022 a julio 2022	15%	6.0
Total	100%	40

Para el presente cálculo, se efectúa obligatoriamente de acuerdo al Anexo 9 – Tabla de Factores para el Cálculo de Experiencia Laboral, que forma parte del presente lineamiento.

Trabajemos  
con  
**Integridad**



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud Cusco

Oficina de Gestión de Recursos  
Humanos



“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”  
“CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ”

## B. RESULTADOS FINALES DEL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN

Los resultados serán publicados en el Portal Web Institucional de la unidad ejecutora.

## VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la unidad ejecutora:

- Cuando no se presente/registre participantes al proceso de evaluación.
- Cuando ninguno de los/la participante cumpla con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
- Cuando ninguno de los/la participante cumpla con acreditar documentadamente el cumplimiento de los requisitos y/o condiciones.
- Cuando el/la participante no firme el contrato dentro del plazo establecido en el Cronograma de Actividades.

## IX. DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS

El participante que no estuviera de acuerdo con los resultados finales, podrá interponer los recursos impugnatorios correspondientes, los cuales serán atendidos por las instancias competentes.

Solo será impugnable (a través de los recursos de reconsideración o apelación) los resultados finales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 217.2 del artículo 217 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como lo señalado en los fundamentos 24, 25 y 32 de la Resolución de Sala Plena N° 008-2020- SERVIR/TSC. El recurso de apelación será resuelto por el Tribunal del Servicio Civil.

## X. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El participante debe suscribir el contrato administrativo de servicios, así como el formato de Ficha Única de Datos Personales, declaraciones juradas y otros documentos que le sean requeridos por la unidad ejecutora contratante, en la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, en el horario de trabajo establecido dentro del plazo señalado en las bases del procedimiento de reasignación, el mismo que contendrá lo siguiente:

1. Declaraciones Juradas (DJ) y Ficha Única de Datos (FUD), archivos que encontrará en el siguiente enlace:  
<https://drive.google.com/drive/folders/1qjW0HaBfXSYn2nPMQnKL7fP9-bqIMOGj?usp=sharing>
2. Una vez corroborada la documentación sustentatoria, se procederá a suscribir el contrato.

### NOTA:

- Los/las participantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento obligatoriamente del contenido del proceso, sus etapas y anexos

Trabajemos  
**Integridad**



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud Cusco

Oficina de Gestión de Recursos  
Humanos



“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”  
“CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ”

- Los/las participantes podrán acceder y descargar el Anexo N° 04 y Anexo N° 05 del Portal Web Institucional de la unidad ejecutora.

## ANEXO N° 05

### FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

El/la que suscribe .....

Identificado/a con DNI  CE  N°....., domiciliado/a en .....

.....

#### DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ No registrar Antecedentes Penales<sup>1</sup>, Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ Asimismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:
  - a) Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
  - b) Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
  - c) Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
  - d) Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
  - e) Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los

Trabajemos  
con  
**Integridad**



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud Cusco

Oficina de Gestión de Recursos  
Humanos



“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”  
“CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ”

niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.

- f) Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, creado por la Ley N° 28970.
  - ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
  - ✓ No estar, ni haber postulado en otras unidades ejecutoras en el proceso de reasignación – Segunda Convocatoria - artículo 27 de la Ley N°31538, Resolución Ministerial N°806-2022-MINSA.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444

---

Firma

Trabajemos  
**Integridad**